ID DOCUMENTO: /x1+KFgVntwFYTcC17tZJ9ojmQo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 23 de mayo de 2024

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en el Máster Universitario en Mecánica Industrial para el curso académico 2024/2025.

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-05/24-25** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2024/2025 del Máster Universitario en Mecánica Industrial de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 29 de febrero de 2024, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster Universitario en **Mecánica Industrial** en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente,

RESUELVO:

la adjudicación de candidatos/as a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación. Asimismo, se incorpora, en su caso, relación priorizada de candidatos/as en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en la presente resolución, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	17-05-2024 14:25:38
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-05-2024 08:55:28

ID DOCUMENTO: /x1+KFgVntwFYTcC17tZJ9ojmQo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (https://www.uc3m.gob.es/boel), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- **Máster Universitario en Mecánica Industrial:**

N.º	Apellidos y Nombre	Importe AYUDA
1	**RODRIGUEZ BELTRAN, PABLO**	**1.500€**
2	**TORRES RODRÍGUEZ, ÁLVARO**	**1.500€**
3	**CAMIADE PEÑA, RAINER MANUEL**	**1.500€**

El Rector,
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	17-05-2024 14:25:38
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-05-2024 08:55:28